

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 30 treinta de septiembre de 2015 dos mil quince, se procedió a realizar la JUNTA ACLARATORIA de la Licitación Pública Nacional LPN 14/2015 "POLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO", ante la presencia de la C. Lic. Ma. de Jesús Carrillo Gallardo, representante e la Comisión de Adquisiciones, Lic. Jorge Alberto Pérez García, representante de la Dirección General Jurídica, Lic. Jorge Rodríguez Covarrubias, Ing. Constanza Guadalupe Ortega Ruiz y el Ing. Gilberto Chávez López, Lic. Javier Netzahualcoyotl Galindo Barragán, de la Dirección Jurídica del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, con la asistencia de los siguientes interesados:

EMPRESA	REPRESENTANTE
MORPHO, S.A.S.	RAFAEL LUENGO BENGEOA
NEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	FEDERICO CABALLERO GALLEGOS
3M MÉXICO, S.A. DE C.V.	EVELIA DOMINGUEZ TORICES
CORPORATIVO ZULU, S.A. DE C.V.	GUILLERMO CAMPOY RUY SÁNCHEZ.
OCSAA, S.A. DE C.V.	EDNA CRISPYN BUGARIN

Con fundamento en el punto 3 de las Bases del presente proceso de adquisición, se informa a los participantes interesados que se declara un receso en el desahogo de la presente junta aclaratoria, con la finalidad de que la convocante esté en condiciones de completar la respuesta a diversas preguntas realizadas por los participantes, por lo anterior la presente junta aclaratoria se reanudará a las 16:00 dieciséis horas del día 30 treinta del mes de septiembre del año 2015 dos mil quince.

De acuerdo a lo anterior se retoma la junta de aclaraciones a la hora señalada en el punto que antecede.

Se procedió a dar lectura a las siguientes preguntas formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública:



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

mellab



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCEJ



COHICE



COPARMEX
AJALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.A.

Preguntas de:

NEC DE MÉXICO, S.A.D.E.C.V.

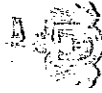
1.- 1.- 24.2. PENAS CONVENCIONALES

Se solicita a La Convocante reconsiderar el porcentaje de Pena Convencional establecido en la sección 24.2 "PENAS CONVENCIONALES" de las presentes bases de licitación a un porcentaje del 0.2% del valor del contrato por día de retraso, a fin de reducir los costos de mitigación de riesgos ya que impactan la propuesta económica de todos los licitantes. Se sugiere buscar un balance entre la Pena Convencional y el impacto en las funciones de La Convocante a fin de obtener el mayor costo efectivo del servicio.

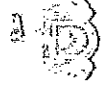
Respuesta: Conforme a lo establecido en las bases del presente proceso de adquisición, se indica al participante que deberá atender las penas convencionales que se establecen en el punto 24.2 se aplicarán por retraso en la entrega de los bienes y servicios contratados dentro de las fechas de entrega que queden asentadas en el contrato correspondiente, subrayando que la pena convencional se aplicará exclusivamente sobre los servicios suministrados con retraso.

Asimismo, cabe señalar que el punto 25 de las bases del proceso de adquisición, establece el mecanismo aplicable para que el proveedor adjudicado solicite una autorización de prórroga respecto de la fecha de entrega establecida, la cual deberá solicitarse con por lo menos 10 días de anticipación, exponiendo los argumentos que justifiquen su solicitud.

2.- En pág. 25 "Cantidades de Terminales Requeridas" entendemos que la reutilización del HARDWARE existente es mandatorio, por lo cual solicitamos detallar precisamente las características del HARDWARE y sistema operativo existente en los puestos, y la disponibilidad de drivers de los dispositivos como escáneres de huella dactilar y palmar, escáner de cama plana, cámaras web y cámara CANON EOS para el puesto de levantamiento de latentes en el caso de ser necesaria una actualización del sistema operativo de los puestos.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



meல்ல
Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Respuesta: Si por "mandatorio", el Participante pretende utilizar la palabra "obligatorio", entonces la respuesta a su pregunta se contiene en la siguiente tabla:

318 (10-4-292-5-7)	Computadora PC (existente)	Procesador Intel Core i3-2100 RAM 2GB H.D. 120 GB Windows 7
10	Escáner en vivo para captura de huellas dactilares y palmares	Cogent CS500p
10	Camara Web	Sony SNC-RZ50P
292	Escáner en vivo para captura de huellas dactilares en modalidad 4-4-2	Cogent CS500e
12	Escáner de cama plana para digitalización de fichas en papel y rastros latentes	Epson V-700
7	Camaras Digitales	Cannon EOS
292	Camaras Web	Logitech PRO9000

3.- En el punto **Soporte Técnico y Mantenimiento (página 42)** se indica que "el proveedor deberá brindar servicios de soporte durante 12 meses a partir de la aprobación de la puesta en producción de la primera etapa de implementación de sistema AFIS". Siendo que el proyecto deberá tener una duración de 3 años dividido en 5 etapas, se solicita que se aclare si se debe considerar el mantenimiento a partir del mes 13 cubriendo el plazo contractual de las 5 etapas a fin de considerarlo para la propuesta técnica y económica.

Respuesta: La interrogante que plantea es importante, pues, efectivamente, en la página 42 de las Bases de Licitación, aparece el siguiente párrafo:

"El proveedor deberá brindar servicios de soporte durante 12 meses a partir de la aprobación de la puesta en producción de la primera etapa de implantación del sistema AFIS",...

Sin embargo, cabe hacer la aclaración de que la cifra indicada en ese párrafo es errónea e incongruente con las etapas que se describen en el apartado denominado **"Duración del Proyecto"**, que aparece en la página 24 de las Bases de la Licitación, ya que en realidad los requerimientos de Soporte Técnico y Mantenimiento deberán ser proporcionados por el Proveedor durante 36 meses a partir de la aprobación de la puesta en producción de la primera etapa de implementación del Sistema AFIS, por lo que **todos los Participantes deberán tomar en cuenta esta aclaración a fin de ajustar sus propuestas técnica y económica.**



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

madalena



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

4.- En el capítulo **Descripción del Servicio (página 43)** se indica que el servicio de soporte de 2do nivel a brindar deberá ser "sobre el aplicativo software y hardware". Se solicita aclarar si el Hardware no provisto por el proveedor adjudicado se encuentra excluido o incluido dentro de este servicio de soporte. En caso de ser incluido, indicar si el mismo cuenta con garantía o soporte vigente por parte del fabricante y hasta que fecha.

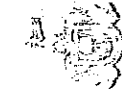
Respuesta: El Hardware con el que ya cuenta el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, estará incluido del servicio de soporte y mantenimiento que en su caso deba prestar el Proveedor, en la inteligencia de que con dichas acciones de soporte y mantenimiento no se afectarán los derechos de terceros vinculados con el software propietario.

5.- En **Consideraciones Particulares (página 46)** se indica que se puede considerar asistencia técnica en forma remota a través de una "VPN que el Secretariado Ejecutivo habilitará específicamente en el momento que sea requerida". Se entiende que la VPN no estará disponible constantemente sino que será habilitada y deshabilitada para cada intervención puntual que así lo requiera.

Respuesta: En efecto, la VPN no estará constantemente disponible para el Proveedor, sino que ésta será habilitada y deshabilitada para cada intervención puntual que así se requiera, ello, de conformidad con los siguientes 3 tres escenarios de asistencia técnica remota:

1. A solicitud de la Convocante y en este caso la habilitación de la conexión será inmediata. En cualquier día y a cualquier hora.
2. A solicitud del Proveedor: En este caso, la Convocante tendrá un plazo máximo de 1 una hora para habilitar la conexión, siempre que la misma se solicite en horario laboral de la propia Convocante, que es de Lunes a Viernes 8:00 a 22:00 horas y Sábados de 9:00 a 13:00 horas.
3. A solicitud del Proveedor, en días y horas no hábiles de la Convocante: En este caso, la Convocante tendrá un plazo máximo de 2 dos horas para habilitar la conexión.

maellah
Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Controloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Preguntas de:

3M México, S.A. de C.V.

6.- 1. Referente a las "Cantidades de terminales requeridas", Anexo 1, Etapa 1, página 25 y 26, favor de confirmar que las terminales existentes utilizarán el mismo protocolo de comunicación y redes de datos utilizados actualmente.

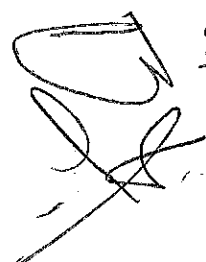
Respuesta: Sí, se confirma que las terminales existentes utilizarán el mismo protocolo de comunicación y redes de datos utilizados actualmente.

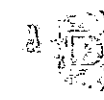
7.- 2. Referente a la "Implementación de Sistema de Backup para contingencias", Anexo 1, Etapa 2, página 26, favor de describir el sistema de backup requerido y sus políticas de respaldo, de ser establecidas por la convocante y no por el proveedor.

Respuesta: Dentro de las Bases de la Licitación Pública que nos ocupa, se encuentran descritos los requerimientos mínimos que debe de reunir el Sistema Backup que en su caso se oferte, siendo las políticas de respaldo uno más de los elementos que cada uno de los Participantes deberá de considerar en sus respectivas propuestas técnicas.

8.- 3. Referente al dimensionamiento del sistema en tamaño de base de datos, niveles de servicio y capacidad de búsquedas diarias, Anexo 1, Etapa 2 y Etapa 3, favor de confirmar que con el fin de salvaguardar la inversión inicial, es requerida la reutilización de las licencias de bases de datos AFIS actualmente en propiedad del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Respuesta: En este punto, los Participantes deberán atender a lo señalado en la página 22 de las Bases de la Licitación en el apartado titulado "Solución propia", donde claramente se establece que: "El proveedor deberá proporcionar todas las licencias y componentes necesarios para la correcta operación y funcionalidad de la solución técnica que proponga. Por lo que en caso de que en su propuesta técnica se requiera hacer uso de componentes de terceros, deberá incluir el licenciamiento correspondiente."


**Secretaría de Hacienda
Administración y Finanzas**
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


Contraloría del Estado
(GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO)


CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
JALISCO, S.P.


CCIJ


CONICE


COPAMEX
CENTRO
DE JALISCO, S.P.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

9.-4. Referente a la plataforma tecnológica actual, favor de confirmar que en caso de que el sistema actual utilice plataformas específicas de sistemas operativos distintas de Rad Hat Enterprise, el proveedor tendrá la obligación de mantenerlas si prefiere reutilizarlas, hasta el término del contrato.

Respuesta: Tal y como se indica en la página 22 de las Bases de Licitación en el apartado titulado "Solución propia", claramente se establece que: *"El proveedor deberá proporcionar todas las licencias y componentes necesarios para la correcta operación y funcionalidad de la solución técnica que proponga. Por lo que en caso de que en su propuesta técnica se requiera hacer uso de componentes de terceros, deberá incluir el licenciamiento correspondiente."*

10.-5. Referente a la plataforma tecnológica actual, favor de confirmar que el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública proveerá el licenciamiento de base de datos Oracle que el mantenimiento del sistema requiera según la especificación de las etapas determinadas por el Secretariado Ejecutivo del Consejo y la solución proporcionada por el proveedor, durante el periodo del contrato de mantenimiento del sistema.

Respuesta: Tal y como se indica en la página 22 de las Bases de Licitación en el apartado titulado "Solución propia", claramente se establece que: *"El proveedor deberá proporcionar todas las licencias y componentes necesarios para la correcta operación y funcionalidad de la solución técnica que proponga. Por lo que en caso de que en su propuesta técnica se requiera hacer uso de componentes de terceros, deberá incluir el licenciamiento correspondiente."*

11.-6. Referente a la "Descripción de la Arquitectura", Anexo 1, páginas 23, favor de confirmar que los equipamientos existentes pueden ser utilizados indistintamente para las Etapas 1 y 2, con la única restricción de que sean reutilizados con un mínimo de 100%.

Respuesta: Si pueden ser utilizados indistintamente.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



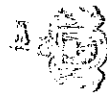
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

12.- 7. Referente a la "Descripción de la Arquitectura", Anexo 1, favor de confirmar que para las Etapas 3, 4 y 5, el número de servidores podrá aumentar o disminuir para cada caso dependiendo del tipo de solución tecnológica y arquitectura de solución propuesta, siempre que se cumplan los requerimientos de especificaciones mínimas descritas para los servidores, y los tamaños de base de datos, niveles de servicio y capacidad de búsquedas diarias de cada etapa, buscando siempre la mejor relación calidad/precio para el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, atendiendo además lo requerido en la página 29, que señala que en caso de disponibilidad futura de servidores más potentes, se requiera menor cantidad para la misma ampliación.

Respuesta: De acuerdo a lo previsto en la página 29 de las Bases de la Licitación, en el apartado denominado "*Descripción de la Arquitectura*", el Proveedor deberá de tomar en cuenta las características y cantidades mínimas solicitadas, pudiendo agregar o proporcionar servidores más potentes a los mencionados en dicho apartado, pero no en menor cantidad de la solicitada.

13.- 8. Referente a la "Descripción de la Arquitectura", Anexo 1, dado que todos los fabricantes de sistemas AFIS tienen algoritmos propietarios de sus tecnologías, favor de confirmar que el proveedor utilizará hardware y software de base estándar del mercado, con base en productos COTS (*Commercial Off-The-Shelf* o comercialmente disponibles). Adicionalmente, el proveedor reutilizará el equipo, software y licencias actuales con el fin de salvaguardar la inversión previa realizada por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

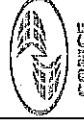
Respuesta: En las Bases de la Licitación Pública que nos ocupa, la convocante no hace referencia a la reutilización de licencia alguna, por lo que el oferente deberá presentar en su propuesta todos los elementos que requiera para el correcto funcionamiento del Sistema AFIS que oferte, atendiendo a los requerimientos de performance previstos en las propias Bases de la Licitación, y reutilizando los componentes de hardware existentes en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y demás dependencias usuarias del Sistema, tal y como se indica en las Bases.



Secretaría de Hacienda
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Controlaría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

14.- 9. Referente a lo mencionado en la Etapa 1 Pagina 25 instalación de Sistema Central de Monitoreo de Hits y Consultas podría decir la convocante en que parte estarán localizadas estas estaciones de Monitoreo por favor aclarar.

Respuesta: Por razones de reserva y confidencialidad de la información pública involucrada en esta interrogante, misma que se corresponde a la materia de seguridad pública, la información sobre el lugar de instalación será proporcionada únicamente a la empresa con la que se formalice el contrato que en su oportunidad se otorgue con motivo de la Licitación Pública Nacional LPN 14/2015 que nos ocupa.

15.- 10. Referente a la pregunta anterior podría mencionar de que consta este módulo de Monitoreo (Módulos Integrados a nivel de Software).

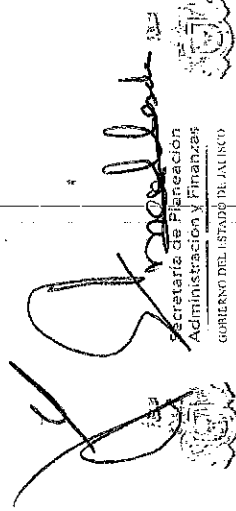
Respuesta: El Proveedor deberá ajustarse a lo previsto en las Bases de la Licitación, específicamente en las páginas 24 y 25, en el apartado denominado "Etapas del Proyecto", que en lo conducente dice:

- Desarrollo del Módulo Central de Monitoreo, en el cual se estarán revisando en tiempo real todas las consultas que se están realizando en las diferentes dependencias y que estén arrojando el resultado para este ser revisado con todos los detalles de: Hit, No Hit, Nombre y Huellas de quien fue consultado para ser atendido por las áreas especializadas, donde se indique:
 - o El tipo de hit y los datos demográficos del mismo.
 - oCuál es la estación de trabajo donde tuvo lugar el hit.

Asimismo, el proveedor deberá garantizar que el Sistema Central que proponga realice un monitoreo automatizado, constante y permanente en tiempo real de los Hit y No Hit, además para asegurar la mayor accesibilidad y portabilidad la interfaz deberá ser web y contar con sus respectiva versiones en Android y iOS para dispositivos móviles.

Aquí, es importante mencionar que es un módulo del aplicativo con fines de manejo de datos a nivel de Inteligencia.

16.- 11. Referente a lo mencionado en la Etapa 1, La migración de los Archivos ANSI / NIST que solicita la convocante podría decir de qué base de datos serán extraídos


Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

y si se cuenta con los elementos de control necesarios para su extracción (Estructura, Usuario / Contraseña, etc.) por favor aclarar.

Respuesta: Por razones de reserva y confidencialidad, propios de la materia de seguridad pública, la información requerida será proporcionada únicamente a la empresa con la que se formalice el contrato que en su oportunidad se otorgue con motivo de la Licitación Pública Nacional LPN 14/2015 que nos ocupa.

17.- 12. Referente a lo mencionado en la Etapa 1, La migración de los Archivos ANSI / NIST que solicita la convocante podría decir de qué base de datos serán extraídos y si se cuenta con los elementos de control necesarios para su extracción (Estructura, Usuario / Contraseña, etc.) por favor aclarar.

Respuesta: Por razones de reserva y confidencialidad, propios de la materia de seguridad pública, la información requerida será proporcionada únicamente a la empresa con la que se formalice el contrato que en su oportunidad se otorgue con motivo de la Licitación Pública Nacional LPN 14/2015 que nos ocupa.

18.- 13. Referente a lo mencionado en la Etapa 1, Los Web service solicitados, ¿qué resultados son los que deben de recibir?, podría aclarar la convocante.

Respuesta: Donde se hace referencia a lo que indica el oferente es en la página 25 de las Bases de la Licitación Pública. Por razones de reserva y confidencialidad de la información pública involucrada en esta interrogante, misma que se corresponde a la materia de seguridad pública, la información requerida será proporcionada únicamente y sólo de ser absolutamente necesario, a la empresa con la que se formalice el contrato que en su oportunidad se otorgue con motivo de la Licitación Pública Nacional LPN 14/2015 que nos ocupa.

Independientemente de lo anterior, cabe aclarar, que cada oferente debe incluir en su propuesta la provisión de este tipo de interfaces de comunicación.

madalena
Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

19.- 14. Referente a lo mencionado en la etapa 1 referente a la información para los sistemas de enrolamiento la convocante hace mención que serán necesario colocar datos demográficos, podría decir la convocante si ya cuenta con un documento de análisis donde describe el número de campos que requerirá para su captura así como la estructura de funcionalidad y flujo de información.

Respuesta: Cada oferente debe incluir en su propuesta la provisión del documento donde se describa la estructura de funcionalidad y flujo de información del Sistema AFIS que oferte, tomando en cuenta lo establecido en las Bases de Licitación.

20.- 15. Referente a lo mencionado en la etapa 1 y 2, La convocante solicita envío de solicitudes ANSI NIST podría decir hacia donde se tienen que enviar estas solicitudes y cuál será el medio por el cual se estarán haciendo.

Respuesta: Por razones de reserva y confidencialidad de la información pública involucrada en esta interrogante, misma que se corresponde a la materia de seguridad pública, la información requerida será proporcionada únicamente y sólo de ser absolutamente necesario, a la empresa con la que se formalice el contrato que en su oportunidad se otorgue con motivo de la Licitación Pública Nacional LPN 14/2015 que nos ocupa.

Independientemente de lo anterior, cabe aclarar, que cada oferente debe incluir en su propuesta la provisión de este requerimiento de comunicación con sistemas biométricos externos.

21.- 16. Referente a la Etapa 2 se menciona que se necesita Redepción y envío de archivos ANSI/NIST vía e-mail a través de unidades Móviles y si los dispositivos móviles transmiten estos datos vía WiFi u otro medio, ya que este tipo de envíos de información por la estructura del NIST es demasiado pesado, pudiera confirmar que el Consejo estará a cargo de la contratación y pago de los sistemas de comunicaciones que fuesen requeridos.

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Respuesta: Sí, el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública estará a cargo de la contratación y pago de los sistemas de comunicaciones que fuesen requeridos.

22.- 17. En la Etapa 2 a la 5 la convocante solicita motores de búsqueda de 1,000,000 hasta 4,000,000 de registros en diferentes etapas sin embargo no menciona los tiempos de respuesta que se deben manejar para cada consulta dependiendo del volumen de registros, "favor de especificar el tiempo de respuesta esperado por cada tipo transacción, en el caso de requerir un tiempo de respuesta máximo específico para cada tipo."

Respuesta: Cada oferente debe incluir en su propuesta el cumplimiento de estas capacidades de procesamiento y, por lo tanto, los tiempos de respuesta de acuerdo a la solución tecnológica que oferte, tomando en cuenta el volumen de consultas especificadas en las Bases de Licitación.

23.- 18. En la página 33 "Descripción de Aplicaciones" la convocante menciona lo siguiente: "El sistema AFIS propuesto por el proveedor deberá asociarse a los procesos administrativos preexistentes y brindará nuevas funcionalidades al Secretariado Ejecutivo". ¿Podría decir la convocante cuales son las nuevas funcionalidades que está solicitando esto con el fin de poder dimensionar tiempo de desarrollo implementación y equipamiento que se ocuparía?

Respuesta: La intención de este requerimiento previsto en las Bases de Licitación tiene por objeto que el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y las demás dependencias usuarias del Sistema AFIS, puedan utilizar datos e información contenida en otras bases de datos de seguridad pública, y por razones de reserva y confidencialidad, la información específica de los programas y bases de datos será proporcionada únicamente a la empresa con la que se formalice el contrato que en su oportunidad se otorgue con motivo de la Licitación Pública Nacional LPN 14/2015 que nos ocupa.

Independientemente de lo anterior, cabe aclarar que en las Bases de la Licitación, ya se encuentran descritas las funcionalidades generales que se pretenden adquirir, por lo que



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA


CCIJ


COFICE


COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.C.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

cada uno de los Participantes estará en condiciones de incluir en sus respectivas propuestas la provisión del desarrollo de estas funcionalidades.

24.- 19. Se solicita a la convocante el confirmar, el alcance de la "etapa 1" de la actual licitación con el título "POLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO" y que se entienda por definición de "MANTENIMIENTO" a la modificación de un producto de software o sistema después de la entrega, para corregir errores, mejorar el rendimiento, u otros atributos; El mantenimiento del software o sistema es una de las actividades más comunes en la ingeniería de software y que una "IMPLEMENTACIÓN" es la instalación de una aplicación informática, realización o la ejecución de un plan, idea, modelo científico, diseño, especificación, estándar, algoritmo o política y que no se busca desechar el sistema adquirido y que se encuentra operando actualmente el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco e implementar y adquirir uno nuevo.

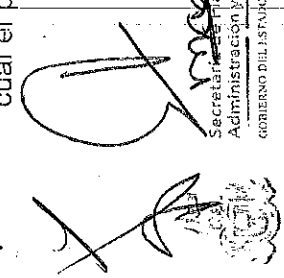
Respuesta: A fin de responder adecuadamente a esta interrogante es oportuno establecer lo que para los efectos de la presente licitación pública debe entenderse tanto por Sistema AFIS, como por Póliza de Mantenimiento.

I.- Por Sistema AFIS, debe entenderse al conjunto formado por:

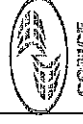
- La información biométrica y datos demográficos recolectados del año 2012 a la fecha;
- El hardware en general (escanners, cámaras, equipo de cómputo, etc.);
- El software (*motor de búsqueda, motor de base de datos y aplicativos en general*);
- La infraestructura de telecomunicaciones sobre la que opera el sistema.

II.- Por Póliza de Mantenimiento, debe entenderse lo siguiente:

En estricto sentido, una Póliza de Mantenimiento es un contrato de seguro en virtud del cual el poseedor de un bien contrata a un proveedor que le garantice el mantenimiento y


Secretaría de Hacienda
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
(GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO)



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

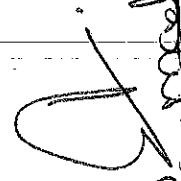
conservación adecuada de ese bien; en sentido amplio, una Póliza de Mantenimiento puede contemplar, además de lo anterior, la incorporación de bienes y/o servicios adicionales al simple mantenimiento, lo que daría la pauta para hablar de un contrato atípico, sin que por ello, deje de ser una póliza de mantenimiento.

En la especie, el Gobierno del estado de Jalisco pretende contratar a un proveedor que le garantice la conservación y mantenimiento de la información biométrica y de los datos demográficos, así como del hardware con los que actualmente cuenta, es decir, se requiere a un proveedor que garantice la operación y funcionalidad del Sistema AFIS que actualmente se encuentra operando en el Gobierno del estado de Jalisco, así como el crecimiento del Sistema de Identificación Biométrico Civil Criminalístico (AFIS), en virtud del incremento en la demanda de los servicios relacionados con este Sistema, crecimiento que deberá sentar las bases para incorporar una tecnología escalable de tipo estándar.

Lo anterior, implica que el proveedor debe implementar todas las acciones que permitan la operación actual del Sistema AFIS (*acciones preventivas y correctivas, soporte técnico, desarrollo de herramientas de software, etc.*), así como atender todos los requerimientos adicionales del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y de las dependencias usuarias del Sistema AFIS (*sistema de monitoreo, interoperabilidad, web services, etcétera*), y cuya descripción se detalla en las Bases de Licitación, en las que se describen las necesidades de crecimiento del Sistema de Identificación Biométrico Civil Criminalístico (AFIS), en virtud del incremento en la demanda de los servicios relacionados con este Sistema.

En ese contexto, atendiendo a la pregunta que se contesta, se confirma que, en efecto, tal y como se indica en las Bases de Licitación, lo que se pretende es contratar una Póliza de Mantenimiento, a fin de garantizar la operación y funcionalidad del Sistema AFIS que actualmente se encuentra operando en el Gobierno del estado de Jalisco, salvaguardando y conservando la información biométrica y datos demográficos recolectados desde el año 2012 a la fecha.

M25.- 20. Referente a lo mencionado en el objeto del contrato "POLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL


Secretaría de Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Controlador del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO" y a la "Descripción del Proyecto" mencionada en la página 19 de la presente convocatoria donde se describe el alcance del proyecto "llevar a cabo la implementación del Sistema", favor de confirmar que el objetivo del contrato es de dar mantenimiento y soporte técnico y agregar algunas funcionalidades específicas al sistema AFIS civil y criminalístico, que es actualmente propiedad del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco y el cual se encuentra operando y en funcionamiento.

Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta dada a la pregunta 24 del presente cuestionario. Asimismo, se recuerda al proveedor que la intención del proceso de contratación que nos ocupa, es atender el requerimiento de mantener en funcionamiento el Sistema AFIS existente en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y en las demás dependencias usuarias, para lo cual, el oferente deberá presentar en su propuesta todos los elementos que estime oportunos para el correcto funcionamiento del sistema AFIS, cumpliendo con los requerimientos fijados en las bases, reutilizando los componentes existentes en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y en las demás dependencias usuarias del Sistema AFIS, tal y como se indica en las Bases de Licitación.

26.- 21. Referente a lo mencionado en el objeto del contrato "POLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO", derivado de un análisis realizado por el área de ingeniería de mi representada, hemos considerado que solo se requiere ofrecer mantenimiento y actualización al equipamiento existente en el Secretariado Ejecutivo, descrito en el apartado "Descripción de la Arquitectura" y que con este mantenimiento y actualización se cubre el requerimiento solicitado, por favor confirmar que es posible cotizar de esta forma para cumplir con este apartado.

Respuesta: Se estima que el análisis de su área de ingeniería es incorrecto, por lo siguiente:

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

1. En las Bases de Licitación se contempla un crecimiento de funcionalidades, entre ellas, el Sistema de Monitoreo Central y el de transacciones en el sistema, es decir, se requiere de funcionalidades distintas a aquellas con las que ya se cuenta, lo que implica mayor capacidad de procesamiento.
2. El equipo descrito en el apartado "Descripción de la Arquitectura" de las Bases de Licitación, se encuentra al final de su vida útil, razón por la cual, en las páginas 29 y 30 de las propias Bases de Licitación, se manifiesta la necesidad de renovación de servidores a partir de las Etapas 3, 4 y 5.

27.- 22. Referente a lo mencionado en el apartado "Evaluación por parte del personal técnico del Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco", la convocante pudiera ser tan amable de confirmar si cuenta con un script de evaluación para realizar la verificación requerida de las capacidades o cual será el modo de evaluación.

Respuesta: El personal técnico del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, realizará la evaluación técnica de acuerdo con los lineamientos y requerimientos que se especifican en las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN 14/2015 y, por lo que respecta a la evaluación de interoperabilidad, ésta se llevará a cabo de acuerdo a los lineamientos y protocolos que establece la Dirección General de Infraestructura Tecnológica de Seguridad Pública del Centro Nacional de Seguridad y Plataforma México, conforme al guión que en su momento se les entregará a los Participantes, conforme se especifica en las Bases de la Licitación que nos ocupa.

28.- 23. Referente a la prueba de interoperabilidad es posible presentar cartas, contratos, publicaciones generadas por el gobierno federal, por lo clientes actuales (Gobierno) o realizar una visita con un cliente activo que realice este procedimiento de manera correcta, por favor confirmar.

Respuesta: El Proveedor deberá acreditar con documentos la capacidad e idoneidad de interoperabilidad del servicio con otros sistemas, en específico, con el Sistema AFIS Nacional administrado por la Dirección General de Infraestructura Tecnológica de Seguridad Pública del Centro Nacional de Seguridad, mediante originales y/o copias

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Controloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

informes de resultados expedidos por la autoridad regulatoria de PLATAFORMA MÉXICO, que comprueben fehacientemente que cuenta con dicha capacidad y además realizar una demostración funcional de la misma, para la cual los participantes e interesados en la presente licitación deberán firmar el convenio de confidencialidad el cual forma parte de las presentes Bases (Anexo 9), una vez firmado, se les proporcionará la presentación de su propuesta un guión de pruebas a realizar así como la información necesaria para su ejecución, así como su calendario para llevarlas a cabo, con sus respectivos lineamientos de validación y protocolos de prueba.

29.- 24. Referente a lo mencionado en el objeto del contrato "POLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO", por favor confirmar y dado que el sistema actual que se encuentra operando es marca de mi representada y derivado de un análisis del área de ingeniería, no sería necesario realizar una migración de 500,000 registros con base en lo descrito en la Etapa 1 pagina 25 y no incurrir en más gastos para el Gobierno del Estado, se puede considerar el solo dar mantenimiento y actualización a la base de datos existente, por favor confirmar.

Respuesta: Su apreciación es correcta en lo relativo a la Etapa 1 del proyecto, sin embargo, tal y como ya se indica en la respuesta dada a la pregunta 26 del presente cuestionario, el equipo descrito en el apartado "*Descripción de la Arquitectura*" de las Bases de Licitación, se encuentra al final de su vida útil, razón por la cual, en las páginas 29 y 30 de las propias Bases de Licitación se manifiesta la necesidad de renovación de servidores a partir de las Etapas 3, 4 y 5, por tal motivo, resulta que en caso de que su representada decida ser Participante y a la postre se convierta en el Proveedor, dicha empresa deberá llevar a cabo cuando menos una migración física de los 500,000 registros ANSI/NIST, señalados en su pregunta, más los registros ANSI/NIST que se acumulen.

30.- 25. Referente a lo mencionado en el objeto del contrato "POLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO", por favor confirmar y dado que el sistema actual que se encuentra operando es marca de mi representada no sería necesario realizar una "Instalación del sistema AFIS Civil y Criminal" nuevo con base en lo descrito en la Etapa 1 y no incurrir en más gastos para el Gobierno del Estado, se puede considerar el solo cotizar el mantenimiento y actualización al sistema actual, por favor confirmar.

Respuesta: En caso de que su representada decida ser Participante y a la postre se convierta en el Proveedor, se desconoce si dicha empresa tendría necesidad o no de llevar a cabo nuevamente la "Instalación del sistema AFIS Civil y Criminal" previsto en la Etapa 1 de las Bases de la Licitación, ello, por las siguientes razones:

1. Se desconoce cuál sería la propuesta técnica que en su caso ofertaría su representada para resolver la incorporación de las nuevas funcionalidades requeridas para el Sistema AFIS en las diversas etapas del proyecto que ahora se licita.

2. Independientemente, del punto anterior, se estima que su representada si tendría que considerar la acción o actividad de Instalación del Sistema AFIS Civil y Criminal, por lo menos a partir de la Etapa 3, por las razones expuestas en la respuesta dada a la pregunta que antecede.

En ese contexto, se estima incorrecta su consideración en el sentido de que para su representada sólo sería necesario cotizar el mantenimiento y actualización al Sistema AFIS instalado actualmente en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

31.- 26. Referente a lo mencionado en el objeto del contrato "POLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO", por favor confirmar y dado que el sistema actual cuenta con un sistema de Back up para contingencias, no sería necesario adquirir un sistema "Backup" nuevo con base en lo descrito en la Etapa 2 y para no incurrir en más gastos para el Gobierno del Estado, es posible solo ofrecer el

[Firma]



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CCIJ



CCOICE



COPARMEX
ALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE ALISCO, S.A.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

mantenimiento necesario para su actualización y correcto funcionamiento, por favor aclarar.

Respuesta: En caso de que su representada decida ser Participante y a la postre se convierta en el Proveedor, se desconoce si dicha empresa tendría necesidad o no de llevar a cabo nuevamente la adquisición de un nuevo "Sistema Backup" para la Etapa 2 que se describe de las Bases de la Licitación, ello, en razón de que su representada no tiene conocimiento pleno del grado de funcionalidad y de operatividad efectiva del "Sistema Backup" instalado actualmente en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Cabe aclarar que independientemente de lo anterior, su representada si tendría que considerar la adquisición de un nuevo "Sistema Backup", por lo menos a partir de la Etapa 3, por las razones expuestas en la respuesta dada a la pregunta 29 de este cuestionario.

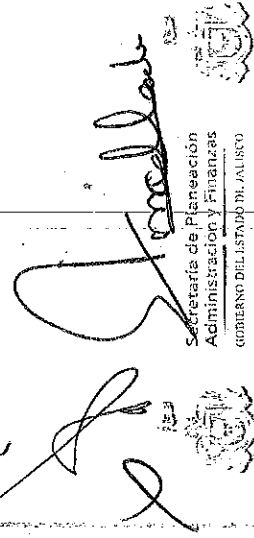
En ese contexto, se estima incorrecta la consideración que hace su representada en el sentido de que sólo deba ofertar el mantenimiento necesario para la actualización y correcto funcionamiento del "Sistema Backup".

CORPORATIVO ZULU S.A. DE C.V.

32. Se solicita respetuosamente a la autoridad convocante confirmar si el sistema instalado en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado es de marca 3M, sub-marca COGENT?

Respuesta: Sí, el sistema instalado actualmente en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado es de marca 3M, sub-marca COGENT.

33. La licitante entiende que la autoridad convocante está realizando un proceso de licitación que se sustenta en los principios de participación abierta y libre asociación; entendiéndose que el mismo se llevará a cabo con recursos de procedencia federal y que por ello queda sujeto a la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y


Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Servicios del Sector Público, además de quedar sujeto a la legislación correspondiente del Estado de Jalisco; por ello, se solicita a la autoridad convocante se pronuncie sobre lo dispuesto sobre la libertad para asociarse y establecer consorcio para fines comerciales que se sustenta en la legislación señalada.

Respuesta: Con la finalidad de responder adecuadamente a esta interrogante es oportuno citar lo previsto en el segundo párrafo del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, que a la letra dice:

"Artículo 49. ...

Las aportaciones federales serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal que las reciban, conforme a sus propias leyes, salvo en el caso de los recursos para el pago de servicios personales previsto en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, en el cual se observará lo dispuesto en el artículo 26 de esta Ley. En todos los casos deberán registrarlas como ingresos propios que deberán destinarse específicamente a los fines establecidos en los artículos citados en el párrafo anterior. ..."

De la lectura del numeral en cita se advierte que las aportaciones federales serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas que las reciban conforme a sus propias leyes, de ahí que, contrario a lo que se afirma en la interrogante que se contesta, resulta que en la especie, el Gobierno del estado de Jalisco, debe aplicar, no la legislación federal, sino su legislación interna en materia de adquisiciones para ejercer los recursos federales que reciba con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

En ese orden de ideas, se precisa que la normatividad aplicable al caso concreto es la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

No obstante lo anterior, debe señalarse que la presente licitación pública en términos de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se rige por los principios de libre participación y asociación y, por ende, está de acuerdo con la participación en Consorcio por ser una figura perfectamente legal, avalada y reconocida por nuestra Legislación.

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

34. La licitante entiende que la autoridad convocante ha abierto la LICITACION PÚBLICA NACIONAL número LPN14/2015 para la adquisición de un servicio de "POLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO", la cual se llevará a cabo con recursos Federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Por ello se solicita a la autoridad convocante se pronuncie sobre el derecho de participación en consorcio como legítima posibilidad fundamentada en que la presente licitación es de carácter nacional y en ella solo deben participar empresas mexicanas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta dada a la pregunta 33.

35. La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 28, fracción I, tercer párrafo señala a la letra: "Tratándose de la contratación de arrendamientos y servicios, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana." Por ello se solicita respetuosamente a la autoridad, pronunciarse respecto a la participación de empresas mexicanas en conjunto con el fabricante dueño de la tecnología debido a la limitante señalada.

Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta dada a la pregunta 33 del presente cuestionario.

36. Se solicita respetuosamente a la autoridad convocante responder a la siguiente pregunta ¿El objeto y materia de la licitación pública nacional LPN14/2015, es la adquisición de un SERVICIO o la adquisición de un SERVICIO Y DE BIENES para el correcto mantenimiento del Sistema AFIS del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco?

Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta dada a la pregunta 24 del presente cuestionario.

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

37. Si el sistema AFIS instalado en el SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO es de la marca 3M-Cogent y ya fue requerido y entregado desde su adquisición? ¿Para solicitar un servicio de mantenimiento para el sistema de identificación biométrico civil criminalístico (AFIS) será necesario solicitarlo nuevamente?

Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta dada a la pregunta 24 del presente cuestionario.

38. En el apartado "Características del Licitante" se menciona:

"Con el objetivo de tener unificado el sistema de identificación civil y criminal solicitado por la convocante, el proveedor deberá contemplar que la solución que proponga por un lado sea ofertada por el fabricante o dueño de la solución AFIS, sea implementada y soportada técnicamente por este mismo (no por medio de terceros, aliados o consorcios esto con la finalidad de evitar que la responsabilidad se divida o eluda...)" NOTA: El texto verificado es copia fiel del contenido en la página 23 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.

¿La autoridad convocante considera o presupone que el fabricante o dueño de la solución AFIS, que pudiera presentarse en consorcio con un socio de negocios, podría eludir o dividir la responsabilidad derivada de las obligaciones contraídas en caso de ser favorecido en el proceso?

Se solicita a la autoridad convocante pronunciarse sobre el supuesto contenido en el texto señalado anteriormente.

Respuesta: Atendiendo al tipo de servicio y bienes que son objeto de la Licitación Pública que nos ocupa, así como a las necesidades de mantenimiento y crecimiento de la base de datos del Sistema AFIS, que actualmente se encuentra instalado en Jalisco, la Convocante estima conveniente contar con un Proveedor que tenga responsabilidad directa en el desarrollo de la solución tecnológica, que garantice una respuesta pronta,

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Controlador del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

expedita e integral respecto de cualquier problema técnico que pudiera presentarse en la implementación de todas y cada una de las etapas del Proyecto que se describe en las Bases de Licitación, en la cual la responsabilidad sea del Fabricante directamente, pero podrá participar en participación conjunta con socios de soporte local o regional.

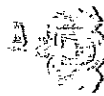
MORPHO S.A.S.

39. En el apartado 6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA. 6.1.- Características generales de la propuesta, página 6, en el inciso i) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.

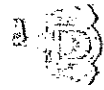
PREGUNTA: Al ser un contrato multi - anual, con aprobaciones presupuestales por año, solicitamos atentamente a la Convocante poder realizar una revisión de precios anualmente, tomando en cuenta que la tasa de cambio Peso Mexicano/Dólar de los Estados Unidos de América está siendo afectada fuertemente por la inestabilidad en el mercado cambiario internacional y esta situación se espera que continuará durante meses si no es que años, afectando al precio final y la inflación correspondiente en el periodo. ¿Es aceptada nuestra solicitud? Como opción se solicita atentamente a la Convocante, aceptar propuestas en moneda extranjera para que quede precio fijo.

Respuesta: No se acepta su propuesta se debe cotizar en moneda nacional.

40. En el apartado 14. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN., La Comisión podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición en los supuestos que a continuación se señalan: inciso d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición, mencionado. PREGUNTA: ¿Podría la Convocante confirmar el techo presupuestal autorizado para esta licitación?



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
JALISCO



CCEJ



COJICE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
DE INVESTIGACIONES
DE JALISCO, S.A.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Respuesta: No es posible dar respuesta a su interrogante, pues ello implicaría violentar la secrecía que debe imperar en materia de compras y adquisiciones gubernamentales, sin embargo, se le informa que sí se cuenta con un techo presupuestal autorizado.

41. En el apartado 23.1 PARA EL PAGO DE PARCIALIDADES DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE AVANCE Y/O ENTREGABLES CON OFICIO DE ENTERA SATISFACCIÓN POR CADA ETAPA PREGUNTA: Entendemos, que el pago de parcialidades se realizará con base en los entregables, de las 5 etapas, establecidas en el Anexo I DURACIÓN DEL PROYECTO, pag. 24. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Sí, su apreciación es correcta.

42. En el apartado 23.1 PARA EL PAGO DE PARCIALIDADES DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE AVANCE Y/O ENTREGABLES CON OFICIO DE ENTERA SATISFACCIÓN POR CADA ETAPA PREGUNTA: Solicitamos de la manera más atenta a la Convocante, nos pueda clarificar que deberemos entender por "Entera Satisfacción" de cada etapa, así mismo se establezcan los criterios de aceptación por etapa.?

Respuesta: Por "Entera Satisfacción", debe entenderse aquella declaración por escrito que en su oportunidad emitirá el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, siempre que el Proveedor cumpla con lo especificado en las Bases de Licitación que nos ocupa y la solución tecnológica ofertada funcione correctamente en su implementación operativa.

43. En el apartado "11.- EJECUCION DE PRUEBAS DE INTEROPERABILIDAD", menciona: "Al momento de hacer la entrega de la propuesta junto con el convenio de confidencialidad firmado por las partes, se les hará entrega del guion de pruebas de interoperabilidad y documentos confidenciales necesarios para su ejecución." PREGUNTA: Solicitamos atentamente a la Convocante compartir con los Licitantes, previo a la Junta de Aclaraciones (incluyendo la firma del convenio de confidencialidad) del 30 de Septiembre de 2015, el guion de pruebas de interoperabilidad para su análisis y así tener tiempo de preparar lo necesario para poder presentar una prueba satisfactoria.

¿Es aceptable para la Convocante nuestra propuesta?

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Respuesta: No es posible aceptar su solicitud, pues la Convocante no puede dar acceso a información reservada y confidencial a un simple interesado, sino sólo a aquellas personas físicas o jurídicas que formalizan su interés en participar en la Licitación Pública que nos ocupa, interés que se patentiza cuando hacen la presentación formal de sus propuestas técnica y económica, así como del respectivo Convenio de Confidencialidad debidamente firmado, momento en el cual, la ley les reconoce el carácter de Participantes, y es a partir de esa etapa, que la Convocante se encuentra habilitada para compartir el guión de pruebas de interoperabilidad, pues es sólo en ese momento cuando las autoridades se encuentran en condiciones de liberar de forma parcial el deber de reserva respecto de la información reservada y confidencial que nos ocupa.

Independientemente de lo anterior, se presupone que cualquier empresa que desee participar en la Licitación Pública que nos ocupa cuenta con los conocimientos y las capacidades requeridas en las Bases de Licitación, de ahí, que la prueba de interoperabilidad, solo sería la demostración efectiva *—de manera presencial y en tiempo real—* de que se cuenta con dichos conocimientos y capacidades.

44. **PREGUNTA:** En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, solicitamos respetuosamente a la Convocante permitir a los Licitantes entregar preguntas con el fin de aclarar las posibles dudas relativas al guion de pruebas de interoperabilidad antes de la entrega de las Propuestas. ¿Es aceptable nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta, favor de remitirse a la respuesta dada a la pregunta anterior del presente cuestionario.

45. En el apartado "Descripción del Proyecto", del Anexo 1 menciona: "Desarrollo del Módulo Central de Monitoreo, en el cual se estarán revisando en tiempo real todas las consultas que se están realizando en las diferentes dependencias".

PREGUNTA: Entendemos que el objetivo es contar con un monitoreo de las transacciones en tiempo real, y que las presentación de los reportes de estas transacciones se podrá realizar con ciertos intervalos definidos, basado en las mejores

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Controlaría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

prácticas para no afectar el rendimiento del sistema central. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

- **Respuesta:** No, no es correcto su planteamiento, en este rubro, el Proveedor deberá ajustarse a lo previsto expresamente en las Bases de Licitación, donde a la letra dice:

“Desarrollo del Módulo Central de Monitoreo, en el cual se estarán revisando en tiempo real todas las consultas que se están realizando en las diferentes dependencias y que estén arrojando el resultado para este ser revisado con todos los detalles de: Hit, No Hit, Nombre y Huellas de quien fue consultado para ser atendido por las áreas especializadas, donde se indique:

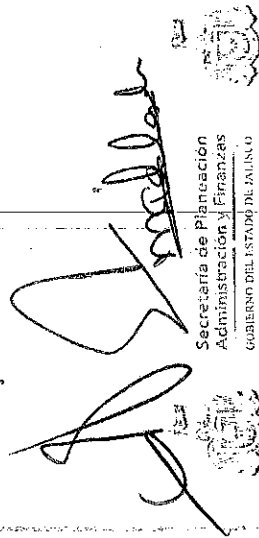
- o *El tipo de hit y los datos demográficos del mismo.*
- o *Cuál es la estación de trabajo donde tuvo lugar el hit.*

Asimismo, el proveedor deberá garantizar que el Sistema Central que proponga realice un monitoreo automatizado, constante y permanente en tiempo real de los Hit y No Hit, además para asegurar la mayor accesibilidad y portabilidad la interfaz deberá ser web y contar con sus respectiva versiones en Android y iOS para dispositivos móviles.”

Aquí, es importante mencionar que es un módulo del aplicativo con fines de manejo de datos a nivel de Inteligencia.

46. En el apartado “Evaluación del sistema de precisión por Organismos Internacionales NIST. El oferente deberá proponer un sistema AFIS de uso criminalístico que deberá estar evaluado por el NIST y figurar en los reportes de Evaluación de búsqueda de huellas latentes. La tecnología deberá estar evaluada con un nivel de precisión que supere un rango mínimo 87% de identificación para las evaluaciones de 500 ppi y 1000 ppi, según está publicado en el reporte del NIST para esta evaluación de sistemas AFIS Latentes (Pagina 6, Tabla 2): http://www.nist.gov/customcf/get_pdf.cfm?pub_id=901870

PREGUNTA: Se recomienda a la Convocante tomar de referencia el reporte de NIST más actual de Evaluación de búsqueda de huellas latentes (ELFT-EFS Evaluation of Latent Fingerprint Technologies: Extended Feature Sets [Evaluation #2] de mayo 2012), ya que el reporte que refieren es del año 2010. La tecnología deberá estar evaluada con un nivel de precisión que supere un rango mínimo de 60% de identificación para las evaluaciones de 500 ppi y 1000 ppi, según está publicado en el


Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contratante del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

reporte del NIST para la segunda evaluación de sistemas AFIS Latentes (ELFT-EFS Evaluation of Latent Fingerprint Technologies: Extended Feature Sets [Evaluation #2]; Pagina 9; Tabla 3), ya que en esta segunda evaluación de NIST la cantidad de registros y bases de datos fue considerablemente mayor a la primer evaluación y obviamente más reciente, elementos que son relevantes para garantizar la calidad del algoritmo de comparación y que permitirá que más proveedores tengan oportunidad de participar. La liga a este documento público en internet es la siguiente: http://biometrics.nist.gov/cs_links/latent/elft-efs/NISTIR_7859.pdf; ¿Es aceptable para la

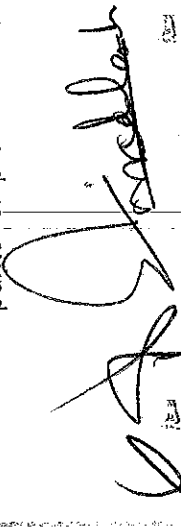
Convocante nuestra recomendación?

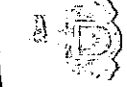
Respuesta: No se estima procedente acceder a lo solicitado por el proveedor, ello, tomando en cuenta que el objetivo de la convocante es contar con un Sistema AFIS con la mayor precisión de identificación de huellas latentes disponible en el mercado tecnológico actual. Por lo tanto, se mantienen los requerimientos establecidos originalmente en las Bases de Licitación, con la finalidad de que los proveedores oferten soluciones tecnológicas que garanticen resultados sobre parámetros globales que indiquen el grado de efectividad de los sistemas evaluados en general.

Cabe apuntar que el reporte de NIST de precisión de latentes a que ayude el proveedor (mayo de 2012) NISTIR 7859, es un reporte que omite presentar resultados sobre parámetros globales que indiquen el grado de efectividad de los sistemas evaluados, ya que el mismo, fue aplicado sobre el conjunto de características extendidas de los sistemas AFIS.

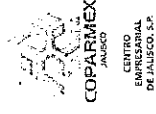
Por las razones expuestas, no es de aceptarse su propuesta y, por ende, se mantienen los requerimientos indicados en las Bases de la Licitación Pública.

47. En el apartado "Evaluación del sistema de precisión por Organismos Internacionales NIST", menciona: "Adicionalmente deberá cumplir con un algoritmo de precisión para sistemas biométricos de uso civiles de grandes bases de datos (LST Partitions) de huellas dactilares para un FAR(False accept rate=10-4), con al menos el 98.01% (para efectos de que la Convocante pueda verificar el cumplimiento de este punto el proveedor deberá demostrar por medio del informe de la página del NIST:


Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

http://biometrics.nist.gov/cs_links/fpvtc/report/ir_7123D.pdf el porcentaje de precisión de la solución ofertada).

PREGUNTA: Debido a que el reporte que refieren es de 2003, se recomienda a la Convocante que refiera al reporte de NIST mas actual al respecto que es de 2012 y solicite a los Licitantes el contar con la referencia de un algoritmo de precisión para sistemas biométricos de uso civiles de grandes bases de datos de huellas dactilares a partir de un FPIR =10-3 (False Positive Identification Rate), con un FNIR = 0.0011 ó 0.1%(False Negative Identification Rate). Para efectos de que la Convocante pueda verificar el cumplimiento de este punto el licitante deberá referenciar el porcentaje de precisión de la solución de su sistema en dichas pruebas, por medio del informe del documento de NIST de 2012, específicamente para la prueba "Clase C": <http://nvlpubs.nist.gov/nistpubs/ir/2014/NIST.IR.8034.pdf>; ¿Es aceptable para la Convocante nuestra recomendación?

Respuesta: Considerando que el documento señalado por el proveedor es una evaluación mas reciente y que el mismo es incluyente. La Convocante acepta su recomendación, sin embargo el FNIR (False Negative Identification Rate) no se podrá indicar de forma fija en 0.0011, sino que, para efectos de una evaluación imparcial y abierta de todos los participantes, se aceptara un FNIR máximo de 0.0020 ó 0.02% y como referencia se tomaran los resultados de la tabla 88 (Tabulation of ranked results for Class C) de la página 186 del documento señalado.

48. En el apartado "Conectividad bajo estándares NIST", se menciona: "Para garantizar lo anterior el oferente deberá presentar documentación donde quede demostrada la interoperabilidad entre el sistema AFIS propuesto y el sistema AFIS instalado actualmente en el CNS – Plataforma México."

PREGUNTA: Tal como está solicitada la documentación para demostrar la interoperabilidad, no está acotada en tiempo ni en forma. Recomendamos a la Convocante que para tener una evidencia precisa del cumplimiento solicitado, se solicite por ejemplo a los Licitantes, presentar una carta original actual (preferentemente del año 2015) avalada tanto por CNS – Plataforma México como por un Cliente de sistema AFIS en operación que esté realizando actualmente la interoperabilidad (con nombres, puestos, números telefónicos y correo electrónico), donde quede demostrada y avalada la

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

interoperabilidad entre el sistema AFIS propuesto y el sistema AFIS instalado actualmente en el CNS - Plataforma México. ¿Es aceptable para la Convocante nuestra recomendación?

Respuesta: No, los criterios aceptables de la Convocante para la acreditación de la INTEROPERABILIDAD, son los establecidos en las Bases de la Licitación Pública que nos ocupa.

49. En el apartado Experiencia del proveedor, página 23, menciona que El proveedor deberá contar con al menos un proyecto de características similares a las solicitadas en este requerimiento en alguna entidad de gobierno, correspondiente a la implementación y deberá acreditar como mínimo 3 años de estar operando exitosamente.

PREGUNTA: Entendemos que cuando hablan de Entidad de Gobierno, se refieren al Entidad de Gobierno Federal y/o Gobierno Estatal dentro de la República Mexicana. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: No, su apreciación es incorrecta, puesto que las Bases de Licitación Pública que nos ocupa no establecen esa limitante, de ahí, que los Participantes sólo se encuentren obligados a demostrar que cuentan con experiencia en proyectos de características similares en entidades de gobierno, ya sea dentro o fuera de la República Mexicana.

50. En el apartado "Solución propia", menciona: "El oferente del sistema AFIS debe ser el fabricante y dueño de la tecnología, para que tanto la comercialización, la implementación, el soporte y garantía del sistema propuesta, sea provisto directamente por el mismo (fabricante del AFIS), ello para evitar de esta forma la utilización de representantes, distribuidores o intermediarios de la solución integral ofrecida. Por lo cual deberá de ofertar la marca del Sistema."

PREGUNTA: Se recomienda a la Convocante para poder validar este punto, los Licitantes presenten carta vigente (2015), apostillada en el país de origen del Fabricante de AFIS (ninguna empresa en México es fabricante ni dueño de la tecnología de AFIS), en original o su equivalente con valor de original, donde la casa matriz avale a la oficina filial,

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

sucursal o subsidiaria del fabricante en México. ¿Es aceptable para la convocante nuestra recomendación?

Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta dada en la pregunta 33 del presente cuestionario. Cabe agregar que la autoridad convocante no agregará mayores requisitos que los ya contenidos en las bases de la licitación que nos ocupa.

51. En el apartado "Recursos Propios en la tecnología ofrecida", menciona: "El oferente deberá demostrar capacidad técnica de sus recursos los cuales deben ser propios para la provisión, desarrollo, modificaciones y soporte técnico adecuado de las aplicaciones y/o soluciones provistas e involucradas en este proyecto."

PREGUNTA: Recomendamos a la Convocante que para validar este punto y que los Licitantes demuestren la capacidad técnica de sus recursos, los licitantes presenten:

a. Al menos un Jefe de Proyecto con certificación PMP vigente, debe ser empleado del oferente (no subcontratista), con experiencia en gestión de proyectos de sistemas AFIS.

b. Mesa de ayuda propia en México, idioma de habla en español

c. Organización de Soporte Técnico especializado local en México, deben ser empleados del oferente (no subcontratistas), considerando en particular especialistas técnicos en AFIS con experiencia cada uno en sistemas AFIS.

d. Almacén de partes y refacciones local en México

¿Es aceptable para la Convocante nuestra recomendación?

Respuesta: No, no es aceptable su recomendación, ya que los proveedores sólo deberán demostrar que cuentan con un Centro de Soporte Regional en la zona de Latinoamérica que utilice el idioma castellano en la atención que brinde a sus clientes, motivo por el cual, sólo se requerirá que los Participantes proporcionen la información de contacto, así como de su Diagrama de Niveles de Servicio, a fin de que dicha documentación e información sea validada por parte de la Convocante, así como cumplir con los demás requerimientos señalados en este rubro en las Bases de la Licitación Pública que nos ocupa.

52. En el apartado "Centro de Soporte", menciona: "El oferente deberá demostrar que cuenta con un centro de soporte regional en funcionamiento con capacidad para realizar

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Controlador del Estado
(GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO)



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

modificaciones a los aplicativos en castellano, desarrollos y modificaciones a futuro de aplicaciones relacionadas con la verificación de identidad, así como atender cualquier situación que se presente en el funcionamiento de la solución ofertada.”

PREGUNTA: Se recomienda a la Convocante que para que pueda validar este punto solicite a los Licitantes presentar la información que permita corroborar que cuenta con certificación CMMI level 2 o superior vigente”. ¿Es aceptable para la Convocante nuestra recomendación?

Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta dada a la pregunta anterior del presente cuestionario.

53. En el apartado “Sustentabilidad Empresarial”, menciona: “Derivado de que el presente proyecto requiere asegurar los más estrictos estándares de calidad, mantenimiento y compromiso a largo plazo...”.

PREGUNTA: Se recomienda a la Convocante con el objetivo de que pueda validar el cumplimiento de los estándares de calidad, solicite a los Licitantes que presenten la certificación vigente de cumplimiento ISO9001, mediante carta del representante legal. ¿Es aceptable para la Convocante nuestra recomendación?

Respuesta: No, no se acepta su recomendación, ya que en el apartado “Sustentabilidad Empresarial” de las Bases de la Licitación sólo se pide que los Participantes acrediten su viabilidad económica con un historial de cuando menos 15 años.

54. En el apartado “Reutilización del equipamiento existente en el Secretariado Ejecutivo”, menciona: “..es necesario e indispensable que el oferente plantee en su propuesta de solución técnica la reutilización del 100% del equipamiento hardware existente...”.

PREGUNTA: Dado que por un lado dentro del conjunto de hardware y dispositivos con que cuenta el Secretariado Ejecutivo hay “Hardware Propietario” de un fabricante, y por otro lado se requiere que solo los Fabricantes (no integradores) presenten propuestas, es necesario que la Convocante o el fabricante de dichos equipos propietarios, facilite a los demás fabricantes el SDK (el kit de desarrollo de software) y/o las librerías para hacerlos funcionales, ya que de lo contrario el fabricante del hardware propietario tendrá ventaja

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
(GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO)



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

sobre los demás Oferentes o incluso puede evitar la participación de otros fabricantes; solicitamos respetuosamente a la Convocante confirme si entregará o si se responsabiliza de que el fabricante del hardware propietario entregue al Licitante ganador, los SDK y/o librerías respectivas del 100% de los dispositivos que son considerados "Hardware Propietario" (principalmente los captores dactilares).

Respuesta: No, no se acepta su solicitud. Cabe agregar que los SDK (*System Development Kit*), así como los controladores (*Drivers*) de los dispositivos de hardware a los que se hace referencia, ya se encuentran instalados y operando en los equipos que utilizan dicho hardware y será responsabilidad del Proveedor la extracción y puesta en operación de dichos componentes.

55. En el apartado "Reutilización del equipamiento existente en el Secretariado Ejecutivo", menciona: "...es necesario e indispensable que el oferente planteé en su propuesta de solución técnica la reutilización del 100% del equipamiento hardware existente y en condiciones óptimas hasta finalizar su vida útil tales del equipamiento de hardware..."

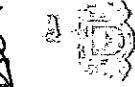
PREGUNTA: ¿Podría la Convocante confirmar cuál es el tiempo de vida útil del equipamiento hardware existente (PC, captores dactilares, terminales móviles en particular)?

Respuesta: Para los captores dactilares y terminales móviles es de 10 años a partir del inicio de su puesta en operación, y para el resto hardware: incluidos PC, Cámaras y Escáneres: es de 10 años a partir de su puesta en operación, mientras que los servidores descritos en el apartado "Descripción de la Arquitectura", es de 5 años a partir de su puesta en operación.

56. En el apartado "Reutilización del equipamiento existente en el Secretariado Ejecutivo", menciona: "...es necesario e indispensable que el oferente planteé en su propuesta de solución técnica la reutilización del 100% del equipamiento hardware existente y en condiciones óptimas hasta finalizar su vida útil tales del equipamiento de hardware..."

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

PREGUNTA: Considerando que el contrato será hasta el 2018, existe la posibilidad que la vida útil del equipamiento hardware existente se finaliza antes de la finalización del contrato. ¿Podría la Convocante precisar si los Licitantes deben de considerar una renovación tecnológica del equipamiento en el contrato, y en caso afirmativo, bajo qué condiciones se deberá realizar esta renovación?

Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta dada a la pregunta anterior de este cuestionario. Cabe agregar, que el remplazo e integración de nuevos servidores ya se encuentra considerado en las etapas 3, 4 y 5 descritas en las Bases de la Licitación, por lo que el Proveedor deberá considerar su aprovisionamiento en su propuesta Técnica y Económica.

57. En el apartado "Reutilización del equipamiento existente en el Secretariado Ejecutivo", menciona: "...es necesario e indispensable que el oferente planteé en su propuesta de solución técnica la reutilización del 100% del equipamiento hardware existente y en condiciones óptimas hasta finalizar su vida útil tales del equipamiento de hardware..."

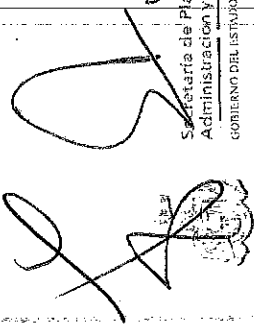
PREGUNTA: ¿Podría la Convocante informar a los Licitantes cuando fueron adquiridos el equipamiento hardware existente?

Respuesta: Fueron adquiridos y puestos en operación en el periodo comprendido entre los años 2011 y 2012.

58. En el apartado "Etapas del Proyecto", menciona: "En las etapas posteriores se planteará la implementación de ampliaciones en cuanto a cantidad de registros en la base de datos, cantidad de procesamiento diarios y la "clusterización" de la base de datos..."

PREGUNTA: ¿Podría la convocante confirmar a que se refiere con "clusterización de la base de datos"; si se refiere a agregar un DBM adicional para agregar redundancia en los equipos de Bases de Datos o si solo se refiere a agregar el almacenamiento físico que deberá soportar el crecimiento de las bases de datos en las diferentes etapas?

Respuesta: En efecto, el apartado "Etapas del Proyecto" que se describe en las Bases de la Licitación, se refiere a agregar un DBMS (DataBaseManagementSystem) adicional, que


Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

permita contar con redundancia en caso de fallas de cualquier tipo en el DBMS Principal, ello, aclarando que en las Bases de la Licitación, también se prevé, de manera adicional y a partir de la Etapa 3, la actualización de servidores, para soportar el crecimiento de las bases de datos en las diferentes etapas.

59. En el apartado "Etapas del Proyecto", menciona: "En las etapas posteriores se planteará la implementación de ampliaciones en cuanto a cantidad de registros en la base de datos, cantidad de procesamiento diarios y la "clustering" de la base de datos..."

¿Podría confirmar la Convocante si esta cluserización también se debe aplicar de igual manera en el DRS?

Respuesta: La Convocante sólo solicita en las Bases de la Licitación, el desarrollo de una arquitectura redundante del 100% (*cien por ciento*) de los componentes del Sistema AFIS principal, que garanticen la disponibilidad constante y permanente del sistema en cada uno de sus componentes.

60. En el apartado "Etapas del Proyecto", "Etapa 1", menciona: "Asimismo, el proveedor deberá garantizar que el Sistema Central que proponga realice un monitoreo automatizado, constante y permanente en tiempo real de los Hit y No Hit, además para asegurar la mayor accesibilidad y portabilidad la interfaz deberá ser web y contar con sus respectiva versiones en Android y iOS para dispositivos móviles."

PREGUNTA: ¿Es aceptable para la Convocante que el acceso a la herramienta de monitoreo se haga a través de los navegadores nativos de Android y de iOS manteniendo la misma funcionalidad? Lo anterior porque cuando las aplicaciones se hacen para versiones específicas de Android e iOS, y éstas versiones cambian (lo cual es frecuentemente), es necesario estar haciendo frecuentemente ajustes a los desarrollos y por otro lado si se hace para Navegadores nativos, es prácticamente independiente de las versiones de los Sistemas Operativos en que se encuentre?

Respuesta: La Convocante requiere, como se indica en las Bases de la Licitación Pública, las correspondientes versiones del modulo en mención, tanto para "Android" como para "iOS", razón por la cual, los ajustes y adecuaciones inherentes a las

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUANAJUATO



CCLJ



COMICE



COPARMEX
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

actualizaciones de las plataformas deberán ser consideradas y aprovisionadas en las propuestas técnica y económica como parte del mantenimiento del sistema.

61. En el apartado "Etapas del Proyecto", "Etapa 1", y "Etapa 2", menciona que se deben reutilizar los "Escáner en vivo para captura de huellas dactilares y palmares (Cogent CS500p existente); Escáner en vivo para captura de huellas dactilares en modalidad 4-4-2 (Cogent CS500e, existente); Terminales Móviles existentes (Mobile Ident).

PREGUNTA: ¿Podría la Convocante confirmar que entregará el 100% de los software (SDK, librerías, etc.) necesario para hacer funcionales estos dispositivos dactilares en las estaciones de trabajo que implemente el Licitante ganador?

Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta dada a la pregunta 54 del presente cuestionario.

62. PREGUNTA: En caso que la pregunta anterior sea negativa, con el fin de que el proveedor actual no tenga una ventaja indebida frente a los demás Licitantes dado que los distintos Licitantes no tendrían acceso a esos SDK y librerías, lo que representaría un gasto adicional al tener que considerar un desarrollo y actividades adicionales, solicitamos atentamente a la Convocante para asegurar la libre participación en este proceso, que se permita que el Licitante pueda proponer el reemplazo (de) estos dispositivos por otros propios del fabricante del AFIS. ¿Es aceptable para la Convocante nuestra recomendación?

Respuesta: No, no se acepta su recomendación. Favor de remitirse a la respuesta dada a la pregunta 54 del presente cuestionario. Cabe mencionar que la Convocante no se encuentra en capacidad de solventar el reemplazo de dichos equipos, adicionalmente la vida útil de los mismos se encuentra vigente.

63. En el apartado "Etapas del Proyecto", "Etapa 2", menciona: "Implementación de Sistema de Backup para contingencias:

- a) Sistema espejo sincronizado en tiempo real (como respaldo principal)
Sistema de respaldo en cintas (como respaldo secundario)",

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contróloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

PREGUNTA: Entendemos que el sistema de Backup deberá estar en un sitio diferente al sitio principal. ¿Podría la Convocante especificar las direcciones o localidades donde serán instalados uno y otro respectivamente?

Respuesta: Por razones de reserva y confidencialidad de la información pública involucrada en esta interrogante, misma que se corresponde a la materia de seguridad pública, la información sobre el lugar de instalación será proporcionada únicamente a la empresa con la que se formalice el contrato que en su oportunidad se otorgue con motivo de la Licitación Pública Nacional LPN 14/2015 que nos ocupa.

64. En el apartado "Etapas del Proyecto", "Etapa 2", menciona: "Implementación de Sistema de Backup para contingencias:
- c. Sistema espejo sincronizado en tiempo real (como respaldo principal)
 - d. Sistema de respaldo en cintas (como respaldo secundario)",

PREGUNTA: ¿Podría la Convocante confirmar que el respaldo en cintas aplicará también para el sitio secundario?

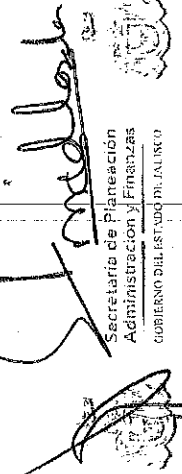
Respuesta: No, el respaldo en cintas aplicará solo para el sitio principal.

65. En el apartado "Características de la Arquitectura", menciona en general la arquitectura de un sistema de un fabricante, y en particular se expone que: "El servidor "Task Manager", I/O and Web Server" deberá contener los siguientes procesos:...."

PREGUNTA: Entendemos que los Licitantes podrán proponer su propia arquitectura y por lo tanto utilizar sus nombres propios de cada servidor y servicio siempre y cuando tengan la funcionalidad equivalente, cumpliendo y/o excediendo lo solicitado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Sí, si es correcta su apreciación.

66. En el Anexo 5 párrafo último, menciona: "Los Licitantes deberán señalar en su oferta si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la Comisión opte por adjudicar parte de los bienes y/o servicios objeto de este procedimiento de contratación. En caso de manifestar lo contrario, la Comisión discrecionalmente podrá adjudicar o no al


Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contratista del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Licitante respectivo." PREGUNTA. Entendemos que al ser una sola partida con 5 etapas, estas no podrán ser divididas para su asignación, por lo que ésta leyenda no aplica. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: La presente licitación será adjudicada a un solo participante.

67. En el apartado "Reutilización del equipamiento existente en el Secretariado Ejecutivo", menciona: "es necesario e indispensable que el oferente planteé en su propuesta de solución técnica la reutilización del 100% del equipamiento hardware existente y en condiciones óptimas hasta finalizar su vida útil tales del equipamiento de hardware..."

PREGUNTA: Siendo que las bases requieren en forma obligatoria a que se reutilice el 100% del equipamiento hardware existente en particular captores dactilares y terminales móviles (hardware propietario) se concluye que las bases obliga a los Licitantes a buscar una alianza comercial con la empresa que proveyó dicho equipos, y entendemos que dicha empresa podría tener interés directo en este proceso. Siempre con el fin de que se preserve el principio de libre competencia y la transparencia del proceso, recomendamos que se modifique lo pertinente en las bases para eliminar la obligación de utilizar el 100% de los captores dactilares y terminales móviles y que se permita reemplazarlos por equipos que ofrezcan prestaciones iguales al inicio y superiores según el alcance del proyecto.

¿Acepta la Convocante esta recomendación?

Respuesta: No, no se acepta su recomendación, ya que uno de los objetivos que se persigue es salvaguardar la inversión inicial realizada por la Convocante (Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública) y, por otro lado, debe mencionarse que la propia Convocante verificó la factibilidad técnica de otros proveedores del mercado diferentes al proveedor que en su oportunidad le vendió los sistemas con los que actualmente cuenta el Gobierno del Estado de Jalisco, ello, a fin de constatar que diversas empresas interesadas tengan la capacidad de reutilizar estos equipamientos existentes, haciendo posible, de esta forma, la participación de proveedores distintos a los

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CANAL DE COMERCIO
DE GUADALAJARA

COPARMEX
JALISCO

del sistema actual, confirmando LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES.

68. Considerando la envergadura del proyecto así como toda la documentación que se requiere presentar para este proceso, y estando pendientes muchas respuestas a consultas que resultan indispensables para completar un análisis preliminar del proyecto para decidir sobre la factibilidad de participación en el mismo, consideramos indispensable extender el plazo de entrega de la documentación al menos 7 (siete) días, con el fin de no limitar la participación de los Licitantes. Solicitamos respetuosamente a la Convocante extender el plazo de entrega de al menos dos semanas adicionales.
¿Nuestra solicitud es aceptable?

Respuesta: No es aceptable su solicitud, los Participantes deberán ajustarse a los plazos previstos en las Bases de la Licitación.

69. En la Etapa 2, el requerimiento de "Implementación de Sistema de Backup para contingencias" no especifica que se tenga hardware definido para esta funcionalidad y considerando que solicita que se configure un "Sistema espejo sincronizado en tiempo real (como respaldo principal)" y que cuente con un "Sistema de respaldo en cintas (como respaldo secundario)", entendemos que el hardware que se requiera para este componente lo debemos agregar. Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Sí, si es correcta su apreciación.

70. ¿Podría la convocante confirmar si el ancho de banda del canal de comunicación será de al menos 10 MB entre el sitio principal y el DRS?

Respuesta: Sí, el ancho de banda entre ambos sitios será de al menos 10MB.

71. ¿Podría especificar cuál será la distribución de registros civiles y registros criminales dentro de la Base de Datos biométrica, por ejemplo: 50% y 50%?

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ



CONICE



COPARMEX
JALISCO

CENTRO
EMBAJADA
DE JALISCO S.A

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Respuesta: La estimación de los porcentajes de registros a que alude en su pregunta, podrá llevarse a cabo por los Participantes tomando como referencia la cantidad de transacciones indicadas en las diversas Etapas del proyecto que se describe en las Bases de la Licitación Pública que nos ocupa.

72. ¿Podría la convocante listar las especificaciones técnicas de los conectores de Fibra Óptica que conectan al sistema de almacenamiento?

Respuesta: Por razones de reserva y confidencialidad de la información pública involucrada en esta interrogante, misma que se corresponde a la materia de seguridad pública, la información sobre el lugar de instalación será proporcionada únicamente a la empresa con la que se formalice el contrato que en su oportunidad se otorgue con motivo de la Licitación Pública Nacional LPN 14/2015 que nos ocupa.

73. Solicitamos a la Convocante, sea tan amable de proporcionar las especificaciones técnica, físicas (espacio en site, factor de utilización de espacio en racks, cantidad de racks y tipo), eléctricas (KVA's, UPS, etc.) ambiente (disipación de calor, capacidad de BTU's) e interconexión (tipo de switches de red, capacidad de puertos, etc.), Favor de confirmar la información solicitada.

Respuesta: Por razones de reserva y confidencialidad de la información pública involucrada en esta interrogante, misma que se corresponde a la materia de seguridad pública, la información sobre el lugar de instalación será proporcionada únicamente a la empresa con la que se formalice el contrato que en su oportunidad se otorgue con motivo de la Licitación Pública Nacional LPN 14/2015 que nos ocupa.

OCSAA S.A. DE C.V.

74. Pag 2.- Dice: LPN14/2015 para la adquisición de un servicio de "POLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO", en lo subsecuente "proceso de

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCEJ



CONICE



COPARIMEX
JALISCO
CENTRO
SIMULACRO
DE JALISCO, S.P.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

adquisición", la cual se llevará a cabo con recursos Federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, de conformidad a lo establecido en las siguientes:

Pregunta .- De que MARCA es el SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO?

Respuesta: 3M Cogent.

75. Entendemos que la Convocante Requiere que el fabricante de la marca sea el prestador de servicio del SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO", y que sea mantenido el MISMO equipo por ser de reciente adquisición, solicitamos a la convocante nos indique si el prestador de esta servicio sea EXPERTO CERTIFICADO EN EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, al que alude esta licitación cumple su requerimiento?

Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta de la pregunta 33, del presente cuestionario. Cabe aclarar que en las bases de licitación que nos ocupa no se establece este requisito y, por tanto, tal circunstancia no será motivo de descalificación para ninguno de los participantes, sin embargo, los participantes se encuentran en libertad de ofertar dicha certificación.

76. Pag.23.- Alcance del Proyecto

Dice.- El proveedor deberá incluir en su propuesta un sistema automático de búsqueda y archivo de huellas dactilares para la aplicación en la identificación civil y criminal del Secretariado Ejecutivo, pudiendo ser en un futuro integrado a otros sistemas de identificación a través de interfaces WebServices por la que recibirá peticiones y devolverá resultados.

El proveedor deberá contemplar la provisión de software, hardware y los servicios asociados para la puesta en funcionamiento y soporte.

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Pregunta.- EL ALCANCE DEL PROYECTO ES "POLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO" o propuesta de un sistema automático de búsqueda y archivo de huellas dactilares para la aplicación en la identificación civil y criminal del Secretariado Ejecutivo?

Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta dada a la pregunta 24 del presente cuestionario.

77. Pag 24.- Etapas del Proyecto

Dice.- El proveedor deberá contemplar que el objetivo en las dos etapas iniciales es el de mantener el funcionamiento integral del sistema con las capacidades y funcionalidades actuales utilizando el hardware existente. En las etapas posteriores se planteará la implementación de ampliaciones en cuanto a cantidad de registros en la base de datos, cantidad de procesamiento diarios y la "clusterización" de la base de datos, teniendo en cuenta el proveedor que para las ampliaciones en las etapas 3, 4 y 5 será necesario hardware adicional para el sistema central, este hardware deberá estar incluido en la propuesta.

Etapas 1:

- ☐ Instalación del sistema AFIS Civil y Criminal sin contingencia
- o Enrolamiento de huellas y palmas
- o Búsquedas dactilares
- o Migración e integración de Información de base de datos existente

Pregunta: Porque si es una POLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) se solicita una instalación del sistema AFIS Civil y Criminal sin contingencia?

Respuesta: Favor de remitirse a la respuesta dada a la pregunta 24 del presente cuestionario.

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCLJ



COHCE



COPARMEX
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.A.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

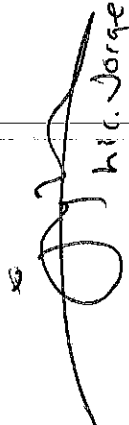
78. Pag 29 a la 40 Dice "Descripción de la Arquitectura", y Describen el funcionamiento de cada componente.

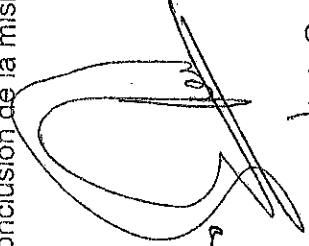
Pregunta.- Esta es la definición de los componentes EXISTENTE o NUEVOS componentes, favor de explicar.

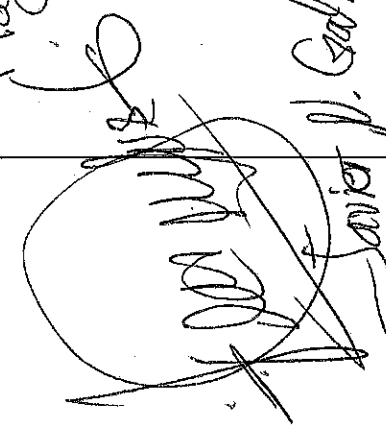
Respuesta: En la página 29 de las Bases de Licitación que nos ocupa, se manifiesta la descripción de la "Arquitectura Existente" y en la página 30 se señalan los requerimientos de actualización de hardware, de la 31 a la 40 se tratan apartados de distinta naturaleza que deberán ser considerados en su propuesta.

La presente acta forma parte integral de la licitación LPN 14/2015 para los efectos legales a que hay lugar.

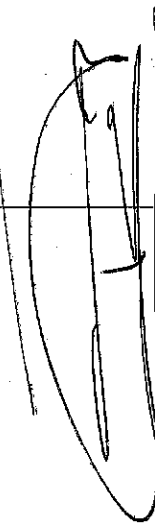
No habiendo más asuntos por tratar se concluye la presente acta el día 30 treinta de septiembre del 2015 dos mil quince, siendo las 18:35 dieciocho horas con treinta y cinco minutos firmando los que intervinieron quisieron hacerlo tanto al iniciar sus trabajos la junta aclaratoria como la conclusión de la misma.

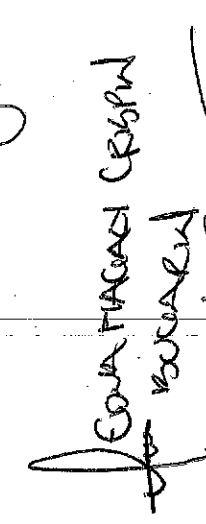

Lic. Jorge Alberto Pérez García


Rafael Javier Benítez


Javier P. Galindo Barragán


Constanza Ortega Ruk


Jorge Rodríguez Cavarrias


Efraín Macías


Guillermo López y Rí
Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO